

# OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL XL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

---

MARTES 31 DE MAYO DE 2022



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# ORDEN DEL DÍA



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Homenaje a los politécnicos fallecidos a consecuencia del COVID-19.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
4. Informe sobre la designación de nuevos funcionarios y toma de protesta a los nuevos miembros del Consejo General Consultivo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del **acta sintética de la Séptima Sesión Ordinaria** del XL Consejo General Consultivo.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Situación Escolar**, respecto a los asuntos tratados en su Décima Primera y Décima Segunda Sesiones Ordinarias, celebradas el 09 y 25 de mayo de 2022, respectivamente.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de los dictámenes de la **Comisión de Programas Académicos**, respecto a los asuntos tratados en su Séptima Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria, celebradas el 19 y 26 de mayo del 2022, respectivamente.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios**, respecto a los asuntos tratados en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de mayo del 2022.

# ORDEN DEL DÍA (CONTINUACIÓN)



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

9. Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Honor**, respecto a los asuntos tratados en su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de mayo de 2022.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del otorgamiento de **Título Honorífico Post Mortem de la alumna María de Jesús Jaimes Zamudio**.
11. Informe sobre los trabajos de la **Comisión Especial Encargada de Dictaminar el Establecimiento Supresión, Reubicación y Cambio de Denominación de Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional**, sobre la propuesta de cambio de denominación y reubicación del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional, Unidad Monterrey, a Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas, Unidad Guanajuato.
12. Asuntos Generales.



Presentación y, en su caso, aprobación de los Dictámenes de la **Comisión de Situación Escolar**, respecto a los asuntos tratados en su Décima Primera y Décima Segunda Sesiones Ordinarias, celebradas el 09 y 25 de mayo de 2022, respectivamente.

# DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

09 de mayo 2022

| NIVEL MEDIO SUPERIOR |             |               |            |
|----------------------|-------------|---------------|------------|
| Modalidad            | Solicitudes |               | Total      |
|                      | Favorables  | No favorables |            |
| Escolarizada         | 231         | 13            | 244        |
| No escolarizada      | 9           | 1             | 10         |
| <b>Total</b>         | <b>240</b>  | <b>14</b>     | <b>254</b> |

| NIVEL SUPERIOR  |             |               |            |
|-----------------|-------------|---------------|------------|
| Modalidad       | Solicitudes |               | Total      |
|                 | Favorables  | No favorables |            |
| Escolarizada    | 521         | 11            | 532        |
| No escolarizada | 31          | 0             | 31         |
| <b>Total</b>    | <b>552</b>  | <b>11</b>     | <b>563</b> |

817

SOLICITUDES INDIVIDUALES

# DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

25 de mayo de 2022

| NIVEL MEDIO SUPERIOR |             |               |            |
|----------------------|-------------|---------------|------------|
| Modalidad            | Solicitudes |               | Total      |
|                      | Favorables  | No favorables |            |
| Escolarizada         | 253         | 1             | 254        |
| No escolarizada      | 9           | 2             | 11         |
| <b>Total</b>         | <b>262</b>  | <b>3</b>      | <b>265</b> |

| NIVEL SUPERIOR  |             |               |            |
|-----------------|-------------|---------------|------------|
| Modalidad       | Solicitudes |               | Total      |
|                 | Favorables  | No favorables |            |
| Escolarizada    | 493         | 9             | 502        |
| No escolarizada | 13          | 0             | 13         |
| <b>Total</b>    | <b>506</b>  | <b>9</b>      | <b>515</b> |

## 780

### SOLICITUDES INDIVIDUALES

Análisis y resolución del caso, derivado de la sentencia de amparo de fecha 29 de octubre de 2021, dictado por el H. Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto 679/2020.



Presentación y, en su caso, aprobación de los Dictámenes de la **Comisión de Programas Académicos**, respecto a los asuntos tratados en su Séptima Sesión Ordinaria y Quinta Sesión Extraordinaria, celebradas el 19 y 26 de mayo del 2022, respectivamente.

# SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

19 de mayo de 2022

## NIVEL MEDIO SUPERIOR

### Primer acuerdo

| Unidad Académica                      | Programa Académico         | Programas de Estudios diseñados        | Semestre | Créditos |
|---------------------------------------|----------------------------|--|----------|----------|
| CECyT 15 "Diódoro Antúnez Echegaray", | Técnico en Sustentabilidad | Prospectiva Sustentable                | 5        | 5.62     |
|                                       |                            | Sustentabilidad y calidad de vida      |          | 5.62     |
|                                       |                            | Prefactibilidad del proyecto*          |          | 3.37     |
|                                       |                            | Estudio de los ecosistemas regionales* |          | 3.37     |
|                                       |                            | Química verde*                         |          | 3.37     |

\* Unidades de aprendizaje optativas



# SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

19 de mayo de 2022

## Segundo acuerdo

Se aprueba en lo en lo general **implementar** el Programa Académico de **Técnico en Construcción**, en el **CECyT 19 "Leona Vicario"**, del Nivel Medio Superior del Instituto Politécnico Nacional, con vigencia a partir del periodo escolar 2023/1.

## NIVEL MEDIO SUPERIOR

### Perfil de egreso

- ✓ Utiliza y conoce la sustentabilidad.
- ✓ Aplica procedimientos constructivos de bajo impacto ambiental.
- ✓ Desarrolla planos de Proyectos con software.
- ✓ Resuelve problemas topográficos con equipo y tecnología vigente
- ✓ Analiza Precios Unitarios.
- ✓ Aplica normativas
- ✓ Utiliza nuevas tecnologías
- ✓ Toma decisiones
- ✓ Gestiona tramites
- ✓ Es inclusivo
- ✓ Sabe trabajar colaborativamente
- ✓ Se mantiene a la vanguardia



# QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

26 de mayo de 2022

NIVEL  
SUPERIOR

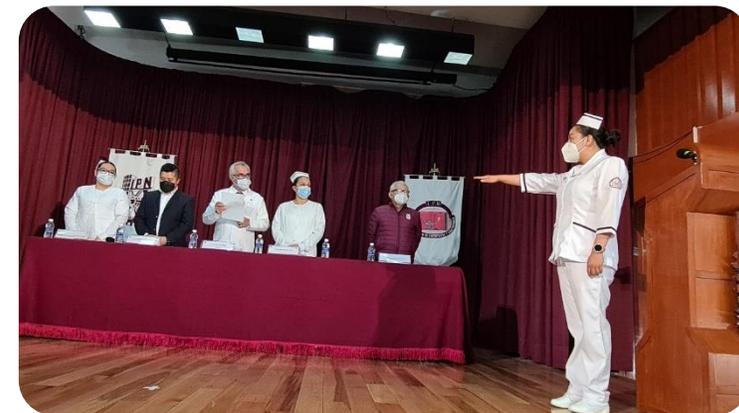
Se aprueba en lo general el **rediseño** del plan de estudios del Programa Académico de **Licenciatura en Enfermería, en modalidad mixta** que se impartirá en la Escuela Superior de Enfermería y Obstetricia (ESEO), del Nivel Superior del Instituto Politécnico Nacional, con vigencia a partir del periodo escolar 23/1.

## Lineamientos Generales del Programa



# Perfil de Egreso

El egresado de la Licenciatura en Enfermería es un profesionalista íntegro, analítico e innovador, con habilidades socio-afectivas y humanísticas, que proporciona cuidados de calidad a las personas en distintos ámbitos de los servicios de salud; con conocimientos de las ciencias básicas, metodológicas y del comportamiento. Se caracteriza por su actitud de liderazgo asertivo, pensamiento crítico e interés por mejorar el autocuidado de la persona, familia y comunidad; con valores centrados en la filosofía del humanismo, la ética y la bioética. El egresado aplica el método enfermero en el marco de la Teoría General del Déficit del Autocuidado, en las diferentes etapas de vida y niveles de atención, con acciones de atención primaria para la salud, en condiciones de bienestar, enfermedad y cuidado paliativo, acordes al entorno sociocultural de las personas; con capacidad para investigar, diseñar, planear, implementar y dirigir propuestas de mejora, que den respuesta a problemas de salud en los sectores público y privado.





## Trayectorias Curriculares

| Optativas | Enfermería Especializada     | Administración e Investigación      | Atención Primaria a la Salud                  |
|-----------|------------------------------|-------------------------------------|---|
| I         | Clínica de heridas y estomas | Enfermería basada en evidencia      | Educación sexual y reproductiva               |
|           | Monitoreo hemodinámico       |                                     |   |
| II        | Terapia de remplazo renal    | Liderazgo y empoderamiento          | Enfermería laboral                            |
| III       | Psicoprofilaxis              | Técnicas de comunicación científica | Enfermería ante problemas emergentes de salud |
|           |                              | Consultoría y Teleenfermería        | Adicciones                                    |

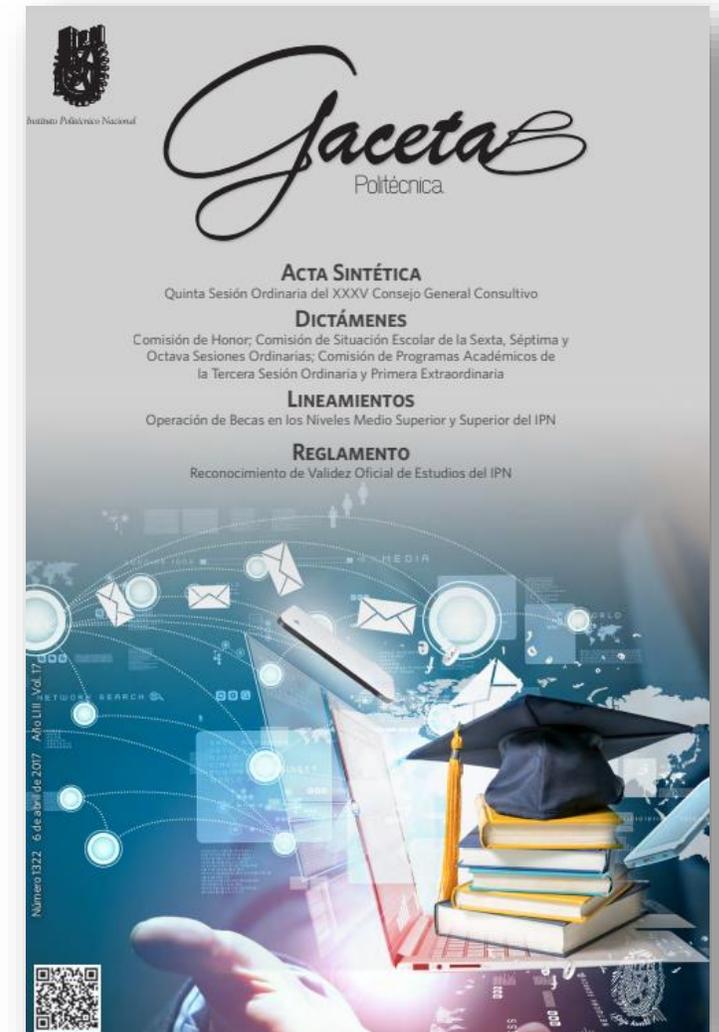


Presentación y, en su caso, aprobación del dictamen de la **Comisión de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios**, respecto a los asuntos tratados en su Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 25 de mayo del 2022.

# PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

25 de mayo de 2022

| Revocaciones de Acuerdos RVOE       | Planteles | Programas Académicos |
|-------------------------------------|-----------|----------------------|
| Por declinación                     | 2         | 4                    |
| Por Artículo 57 del Reglamento RVOE | 11        | 23                   |
| <b>TOTAL</b>                        | <b>13</b> | <b>27</b>            |



## ACUERDOS DE RVOE PARA REVOCACIÓN POR DECLINACIÓN

| No. | A petición de  | Acuerdo Número                                      |
|-----|--|---|
| 1   | Instituto de Enseñanza Superior en Contaduría y Administración | Licenciatura en Administración Industrial<br>NS0003 |
| 2   | Instituto de Enseñanza Superior en Contaduría y Administración | Ingeniería en Transporte<br>A-RVOE-DG-NS/016/2019   |
| 3   | Instituto de Enseñanza Superior en Contaduría y Administración | Licenciatura en Economía<br>A-RVOE-DG-NS/018/2019   |
| 4   | Universidad Insurgentes Holding, SAPI, C.V.                    | Licenciatura en Economía<br>A-RVOE-DG-NS/021/2019   |

## ACUERDOS PARA REVOCACIÓN POR ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE RVOE

| N. | Nombre de la Institución   | Programa Académico  | Último ciclo de inscripción |
|----|--|---|-----------------------------|
| 1  | Centro de Estudios Tecnológicos y Universitarios del Golfo A.C. Plantel Veracruz | Lic. en Ciencias De La Informática<br>A-RVOE-DG-NS/003/03 | 2009-2010                   |
|    |  | Lic. en Administración Industrial<br>A-RVOE-DG-NS/004/03  | Anterior a 2007             |
| 2  | Centro de Estudios Tecnológicos y Universitarios del Golfo A.C., Plantel Orizaba | Contador Público<br>A-RVOE-DG-NS/001/03                   | 2009-2010                   |
|    |  | Lic. en Relaciones Comerciales<br>A-RVOE-DG-NS/002/03     | Anterior a 2007             |
| 3  | Centro de Estudios Universitarios Fray Lucca Paccioli, S.C                       | Ing. Sistemas Computacionales<br>A-RVOE-DG-NS/019/01      | 2010-2011                   |
|    |  | Lic. en Economía<br>A-RVOE-DG-NS/020/01                   | Anterior a 2007             |
|    |  | Ing. Comunicaciones Y Electrónica<br>A-RVOE-DG-NS/021/01  | 2008-2009                   |
| 4  | Centro Latinoamericano de Estudios Superiores CLAES                              | Lic. en Negocios Internacionales<br>A-RVOE-DG-NS/004/02   | 2010-2011                   |
| 5  | Instituto Mexicano de Educación Profesional, Plantel Santa Martha                | Lic. en Ciencias De La Informática<br>A-RVOE-DG-NS/04/99  | 2012-2013                   |
|    |  | Contador Público<br>A-RVOE-DG-NS/05/99                    | 2012-2013                   |

## ACUERDOS PARA REVOCACIÓN POR ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE RVOE

| N. | Nombre de la Institución                                  | Programa Académico  | Último ciclo de inscripción             |
|----|---|---|---|
| 6  | Instituto Técnico y Bancario San Carlos A.C.              | Lic. en Ciencias de La Informática<br>N.S. 011/94         | 2009-2010                               |
| 7  | Universidad ISEC  | Lic. en Negocios Internacionales<br>A-RVOE-DG-NS/37/99    | 2009-2010                               |
| 8  | Universidad Privada de Irapuato, Plantel Irapuato         | Lic. en Negocios Internacionales<br>NS 036/96             | 2009-2010                               |
| 9  | Universidad Privada de Irapuato, Plantel Ciudad de México | Contador Público<br>N.S. 037/96                           | Nunca tuvieron admisión en este plantel |
|    |   | Lic. en Ciencias De La Informática<br>N.S. 038/96         |   |
|    |   | Lic. en Administración Industrial<br>N.S. 039/96          |   |
| 10 | Universidad Tecnológica del Centro de México, Celaya      | Lic. en Ciencias De La Informática<br>A-RVOE-DG-NS/002/01 | 2007-2008                               |
|    |   | Lic. en Administración Industrial<br>A-RVOE-DG-NS/003/01  | 2009-2010                               |
|    |   | Contador Público<br>A-RVOE-DG-NS/004/01                   | 2009-2010                               |

## ACUERDOS PARA REVOCACIÓN POR ARTÍCULO 57 DEL REGLAMENTO DE RVOE

| N. | Nombre de la Institución              | Programa Académico                                       | Último ciclo de inscripción | Reinscripciones vigentes     | Trámites pendientes          |
|----|---------------------------------------|--|-----------------------------|------------------------------|------------------------------|
| 11 | Universidad Tecnológica Mesoamericana | Lic. en Relaciones Comerciales<br>A-RVOE-DG-NS/50/99     | 2010-2011                   | No hay matrícula en transito | No hay matrícula en transito |
|    |                                       | Ing. en Sistemas Computacionales<br>A-RVOE-DG-NS/49/99   | Anterior a 2007             |                              |                              |
|    |                                       | Lic. en Ciencias de la Informática<br>A-RVOE-DG-NS/51/99 | Anterior a 2007             |                              |                              |
|    |                                       | Lic. en Administración Industrial<br>A-RVOE-DG-NS/52/99  | 2010-2011                   |                              |                              |

### REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**ARTÍCULO 57.** Las instituciones educativas con Acuerdo de RVOE que incurran en alguno de los supuestos a los que hace referencia el artículo anterior serán sancionadas en los términos de los artículos 76 y 78 de la Ley. La Comisión tendrá la facultad de revocar el Acuerdo de RVOE en cualquiera de los casos antes mencionados o cuando la institución educativa con Acuerdo de RVOE **no tenga alumnos de primer semestre durante seis semestres consecutivos en el caso de nivel medio superior y nueve semestres para el nivel superior.**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen de la **Comisión de Honor**, respecto a los asuntos tratados en su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de mayo de 2022

# COMISIÓN DE HONOR

## QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Una vez que fueron analizados de forma integral los casos de dos alumnos que promovieron Recurso de Reconsideración en contra de las sanciones impuestas por el Consejo Técnico Consultivo Escolar de su unidad académica, se obtuvo el siguiente resultado:

| CASOS ANALIZADOS | RESOLUCIÓN   |
|------------------|--|
| 2                | Revocar la sanción de los dos casos, para efecto de que el CTCE reponga el procedimiento desde el citatorio, a fin de cumplir con el debido proceso al que tienen derecho los alumnos. |



Presentación y, en su caso, aprobación del **otorgamiento de Título Honorífico Post Mortem** de la alumna María de Jesús Jaimes Zamudio.

**Áreas solicitantes:** Dirección de Asuntos Jurídicos y Dirección de Educación Superior.

**Origen de la problemática:** Compromiso del Instituto Politécnico Nacional, asumido el 24 de enero de 2022, en acto protocolario ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

**Solicitud de punto de acuerdo:** Otorgamiento de Título Honorífico Post Mortem en mérito de los semestres efectivamente cursados por la C. María de Jesús Jaimes Zamudio, en la carrera de Ingeniería Petrolera, de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán.

## Antecedentes

El 26 de noviembre de 2020, el IPN emitió comunicado 223 de título “Se disculpa públicamente el IPN por feminicidio de estudiante”.

El 12 de mayo de 2021, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) hizo del conocimiento del Instituto Politécnico Nacional (IPN), la queja 14897/2021 formulada por la C. Elideth Yesenia Zamudio Solórzano, en la que expone hechos que considera violatorios a derechos humanos atribuibles presuntamente a servidores públicos de esta casa de estudios, toda vez que:

- El 15 de enero de 2016 perdió la vida su hija María de Jesús Jaimes Zamudio, quien fuera estudiante de Ingeniería Petrolera en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán, argumentando ser víctima de feminicidio.
- Señalar los motivos por los cuales el 25 de noviembre de 2020 el Instituto ofreció una disculpa pública a la peticionaria por el feminicidio de María de Jesús Jaimes Zamudio.

## Antecedentes

Mediante oficio DAJ-DSL-02-2021/511 de 18 de mayo de 2021, el entonces Abogado General del IPN rindió informe ante la Primera Visitaduría de la CNDH respecto de los hechos manifestados por la C. Yesenia Zamudio Solórzano, madre de la alumna María de Jesús Jaimes Zamudio, en la que se propusieron diversas acciones institucionales a favor de la víctima.

La CNDH, requirió al Director General de IPN, la posibilidad de que las autoridades políticas otorgaran título universitario a la C. María de Jesús Jaimes Zamudio, como Ingeniera Petrolera, lo anterior de conformidad a la petición efectuada por la madre.

En vía ampliación de dicho informe, la entonces Directora de Asuntos Jurídicos, mediante oficio DAJ-DSL-02-2021/768 de 22 de julio de 2021 manifestó (ante la misma CNDH), que por lo que hace a la posibilidad de otorgarle título universitario a la alumna María de Jesús Jaimes Zamudio "la propuesta se encuentra en estudio y consideración de la Secretaría Académica de este Instituto, o bien alguna otra que, de ser el caso, se la haremos del conocimiento...".

El 24 de enero de 2022, en acto protocolario de disculpa pública, el IPN ofreció a la madre de la finada alumna María de Jesús Jaimes Zamudio, crear una cátedra a su nombre y otorgarle el Título Post Mortem.

## **Requerimientos de la CNDH en vía de cumplimiento:**

Mediante oficio 8885 del 22 de febrero de 2022, la Directora de Área Tres, de la Primera Visitaduría General de la CNDH requirió informar si la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género (UPGPG) y la Oficina del Abogado General (OAG) determinaron procedente la creación de la cátedra y si la Secretaría Académica determinó oportuno otorgar el Título a María de Jesús Jaimes Zamudio, así como informar las acciones que se llevarán a cabo en caso de ser procedentes.

- Con oficio DAJ-DSL-02-22/432 del 10 de marzo de 2022, el Director de Asuntos Jurídicos informó respecto de los trabajos tendientes a la materialización de las acciones encaminadas a las medidas de satisfacción solicitadas por la madre de la alumna.

Mediante correo electrónico de 1 de abril de 2022, el Visitador Adjunto de la Primera Visitaduría General de la CNDH, requirió al Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos informara las acciones realizadas para atender las peticiones de la madre de la alumna fallecida.

- El 13 de abril de 2022, mediante correo electrónico del Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos se hicieron llegar al área requirente de la CNDH, los trabajos en vía de cumplimiento.

## **Solicitud de puntos de acuerdo:**

Con fundamento en los artículos 184 y, 186, fracción XI del Reglamento Interno y, 36 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se solicita se apruebe:

- ✓ Otorgamiento de Título Honorífico Post Mortem en mérito de los semestres efectivamente cursados por la C. María de Jesús Jaimes Zamudio, en la carrera de Ingeniería Petrolera, de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Ticomán.
- ✓ Que la Dirección de Educación Superior y la Dirección de Administración Escolar, se coordinen para la emisión del Título Honorífico Post Mortem.
- ✓ Que la Oficina de la Abogada General, informe el presente punto de acuerdo a la Primera Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el cumplimiento al compromiso asumido por el IPN.



Informe sobre los trabajos de la **Comisión Especial Encargada de Dictaminar el Establecimiento Supresión, Reubicación y Cambio de Denominación de Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional**, sobre la propuesta de cambio de denominación y reubicación del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional, Unidad Monterrey, a Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas, Unidad Guanajuato.

La Comisión Especial encargada de Dictaminar el establecimiento, supresión, reubicación y cambio de denominación de Unidades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, celebró su Primera Sesión Ordinaria, el 24 de mayo de 2022, y de conformidad con lo establecido en los artículos 195 y 197 del Reglamento Interno; 38 fracción II, 39 y 40 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos ordenamientos de esta Casa de Estudios; determinó de manera colegiada lo siguiente:

**Se aprueba el cambio de denominación y reubicación del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional (CVDR), Unidad Monterrey a Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA), Unidad Guanajuato.**

# Antecedentes

## Estudios de Diagnóstico e Inteligencia Estratégica



- El IPN a través de la **Secretaría de Innovación e Integración Social** se encarga de contribuir a la transferencia de conocimiento hacia los sectores productivos de México, a través de proyectos de innovación, asesorías, consultorías, servicio social, certificación de competencias, emprendimiento, protección intelectual y transferencia tecnológica.
- Por lo anterior, la **Dirección de Prospectiva e Inteligencia Tecnológica TecnoPoli** desarrolla estudios de diagnóstico e inteligencia estratégica en los estados donde el IPN tiene presencia, con el propósito de orientar los esfuerzos para apoyar el desarrollo regional.

### El estudio realizado para el Estado de Guanajuato demostró que:

- La región requiere que el IPN complemente el apoyo a los sectores productivos de la región.
- Las unidades del IPN en el estado, requieren del complemento de vinculación tecnológica que apoye al sector productivo de la región vinculando a los expertos y alumnos a través de proyectos de innovación.
- Existe una demanda focalizada de servicios tecnológicos en la región que no es atendida por las instituciones locales.

# Sectores de atención

## prioritarios para el Estado de Guanajuato

- **Sector Primario:**

- Industria vitivinícola.
- Agroindustria.
- Producción agrícola.

- **Sector Secundario:**

- Industria del cuero, piel y calzado.
- Industria automotriz

- **Sector terciario:**

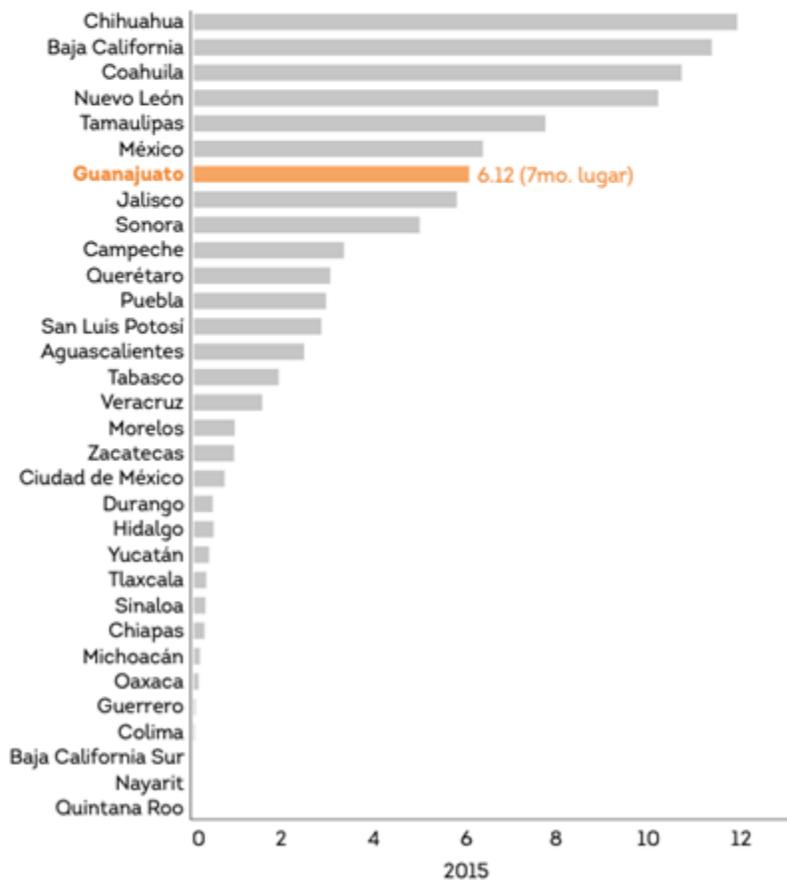
- Industria turística



# Panorama económico

## del Estado de Guanajuato

### 7º Lugar en exportaciones



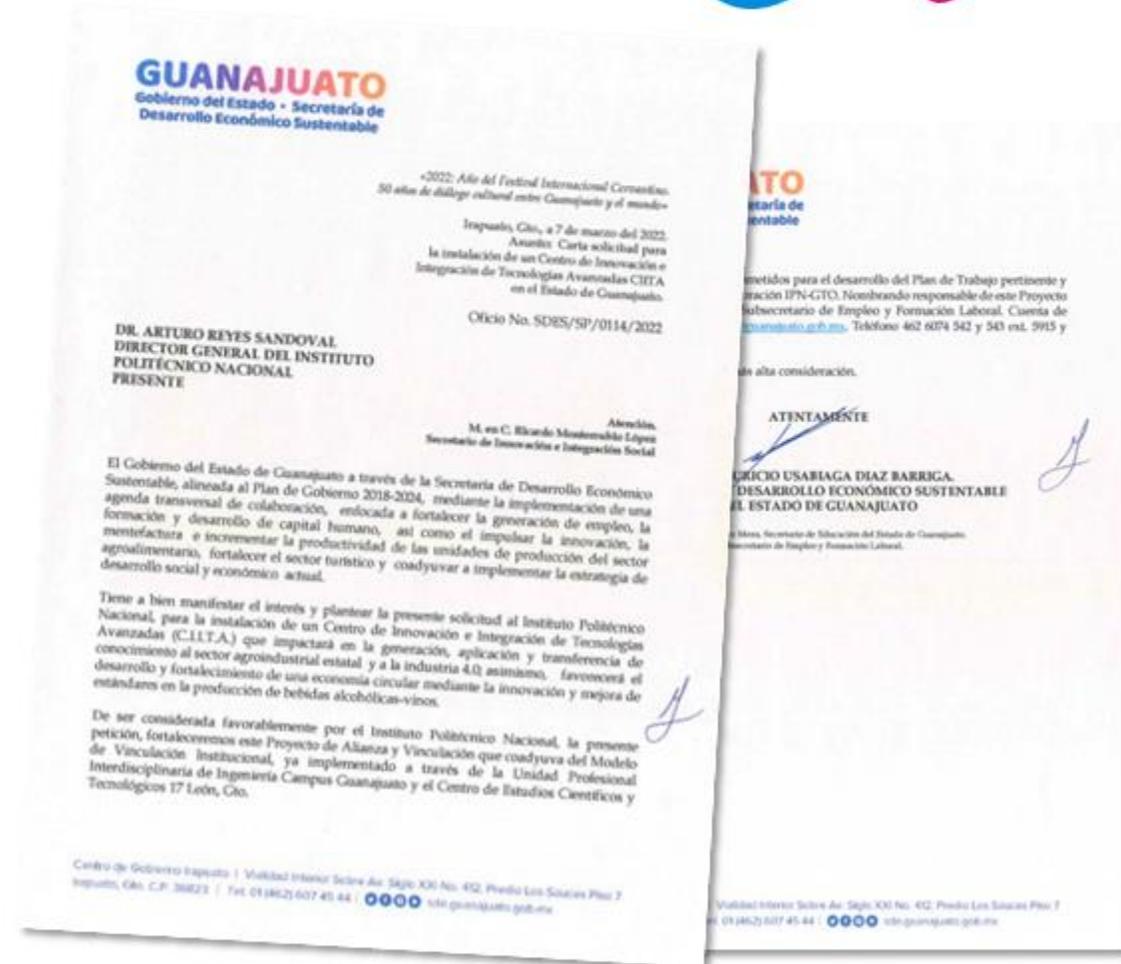
## PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS DE EXPORTACIÓN AL CIERRE DEL 2020

| SECTORES                          | CIFRA     |
|-----------------------------------|-----------|
| • Vehículos                       | 9,490 mdd |
| • Autopartes                      | 5,251 mdd |
| • Agro industrial                 | 1,866 mdd |
| • Cosméticos y cuidado personal   | 582 mdd   |
| • Materiales para la construcción | 303 mdd   |
| • Muebles y artesanías            | 93 mdd    |

# Antecedentes

## con el Estado de Guanajuato

- Mediante oficio, el **Gobierno del Estado** solicitó el apoyo del IPN para la **instalación de un Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA)** en Guanajuato, que apoye el desarrollo de los sectores agrícola, vitivinícola e industrial.
- El sector vitivinícola e industrial de Guanajuato, en reunión con autoridades del IPN en el mes de marzo de 2022, dio a conocer su interés y apoyo para la instalación de una Unidad del IPN orientada a los servicios tecnológicos como apoyo a las empresas.
- Para apoyar el proyecto, el **Gobierno del Estado** destinará un **inmueble de 4,500 m<sup>2</sup>** de superficie para la instalación de una Unidad de Innovación del IPN en el municipio de Guanajuato.



Oficio de fecha 7 de marzo de 2022 fue dirigido al Director General del IPN.

# Instalaciones

## propuestas para el CIITA Guanajuato



# Espacios del inmueble proporcionado por el Estado de Guanajuato

Superficie del terreno: 4,524 m<sup>2</sup>

Superficie de la construcción: 3,500 m<sup>2</sup>

## Planta baja

- 5 oficinas.
- 11 aulas con baños y cocineta.
- 2 patios con áreas de juegos.
- Sala de usos múltiples para 100 personas.
- Comedor para 100 personas.
- Cocina industrial.
- Bodega y refrigerador industrial.



## Planta alta

- 5 oficinas
- 7 aulas.
- Sala de usos múltiples.
- Patio.
- Comedor para 50 personas.
- Cocina.
- Lavandería.



Actualmente alberga un jardín de niños con muy baja población y por consiguiente subutilizado

# Atención a la solicitud del Estado

puede ser atendida con la instalación de un  
**Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas**

## Características de un CIITA:

- Cuenta con plantas piloto para apoyar el desarrollo del sector primario.
- Los servicios que oferta están basados en las necesidades tecnológicas del sector productivo de la región.
- Cuenta con laboratorios capaces de brindar servicios a nivel nacional.
- Genera cadenas de valor con impacto al desarrollo económico es mayor.
- Genera investigación aplicada.





## Estructura del CVDR Monterrey

Señalado en el Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional publicado el 2 de marzo de 2020

- Actualmente existe la autorización de estructura del Centro de Vinculación y Desarrollo Regional Unidad Monterrey, la cual no ha sido utilizada, al no contar con apoyo del Gobierno, instalaciones y personal y servicios demandados por la región.



# Conclusiones

---

1. Es factible el cambio del CVDR Unidad Monterrey a CIITA.
2. Derivado de la solicitud del Gobierno del Estado, productores y empresarios de Guanajuato y por el apoyo mostrado, se solicita la autorización de cambio de la Unidad al Estado de Guanajuato.





# Gracias





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# Asuntos Generales



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

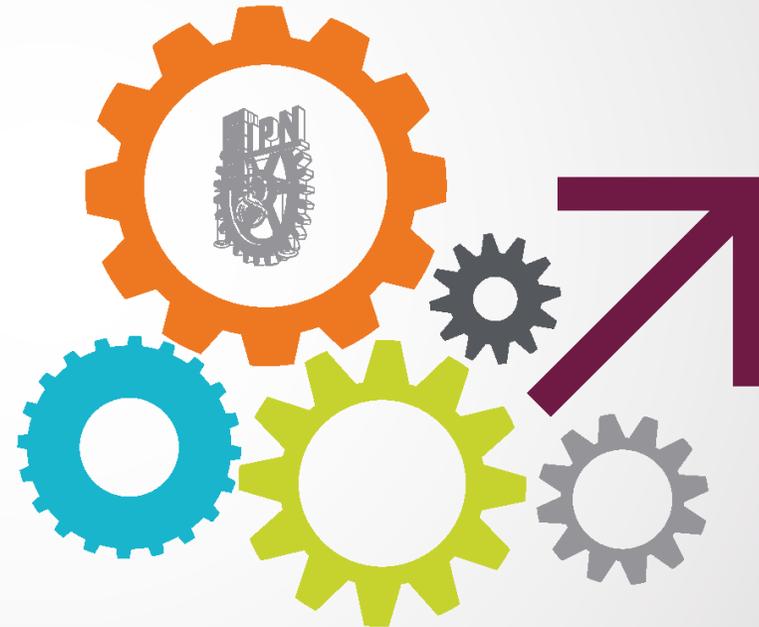
# CARTELERA CULTURAL DE LA DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

---



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL- **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

# **DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2022**



► AVANCES AL DÍA 2022-MAYO-30, 09:00 HORAS.

## Objetivo

Cumplir en tiempo y forma con la declaración de modificación patrimonial 2022.



## Ley General de Responsabilidades Administrativas

Artículo 33. La declaración de situación patrimonial deberá presentarse en los siguientes plazos:

- I. Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del: Ingreso al servicio público por primera vez; Reingreso al servicio público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo;
- II. Declaración de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año, y
- III. Declaración de conclusión del encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión...”

## Ley General de Responsabilidades administrativas Consideraciones importantes

Si transcurridos los plazos a que se refieren las fracciones I, II y III de este artículo, no se hubiese presentado la declaración correspondiente, sin causa justificada, se iniciará inmediatamente la investigación por presunta responsabilidad por la comisión de las Faltas administrativas correspondientes y se requerirá por escrito al Declarante el cumplimiento de dicha obligación.

Tratándose de los supuestos previstos en las fracciones I y II de este artículo, en caso de que la omisión en la declaración continúe por un periodo de treinta días naturales siguientes a la fecha en que hubiere notificado el requerimiento al Declarante, las Secretarías o los Órganos internos de control, según corresponda, declararán que el nombramiento o contrato ha quedado sin efectos, debiendo notificar lo anterior al titular del Ente público correspondiente para separar del cargo al servidor público.

El incumplimiento por no separar del cargo al servidor público por parte del titular de alguno de los entes públicos, será causa de responsabilidad administrativa en los términos de esta Ley.

Para el caso de omisión, sin causa justificada, en la presentación de la declaración a que se refiere la fracción III de este artículo, se inhabilitará al infractor de tres meses a un año.

Para la imposición de las sanciones a que se refiere este artículo deberá sustanciarse el procedimiento de responsabilidad administrativa por faltas administrativas previsto en el Título Segundo del Libro Segundo de esta Ley.



## Acciones realizadas

IPN, acciones realizadas para maximizar el cumplimiento de la obligación por parte de los trabajadores.

2022-05-19: Se envió por correo electrónico el oficio DCH/3028/2022 a todos los enlaces, para solicitar que generen las acciones necesarias para lograr que el 100% del personal adscrito a sus respectivos centros de trabajo presente a más tardar el 20 de mayo de 2022 la Declaración de Modificación de Situación Patrimonial y de Intereses.

2022-05-17, titulares del OIC y la SAD, realizaron visitas a las instalaciones del Canal 11, Escuela Superior de Economía, ESCA Unidad Santo Tomás, ESIME Zacatenco, ESIA Zacatenco, ESCOM, ESIME CULHUACÁN y UPIICSA, con la finalidad de verificar la instalación y funcionamiento de los Módulos para apoyar al personal del IPN en la presentación de la DMPI 2022.

Circular SAD/C/017/2022 a Titulares de las Unidades responsables del IPN en la que se solicita designen un enlace de su unidad, con la finalidad de responder a la petición del Titular del OIC en el IPN, para que atiendan lo relativo a la DMPI 2022.

Se actualizó la información de trabajadores omisos a presentar su declaración patrimonial y se notificó el envío de 1,634 oficios personalizados invitándolos a su elaboración.

...

Quincenas 9 y 10 del mes de mayo, se incluyó en el talón de pago, la leyenda " **\*\* MAYO 2022, RECUERDA PRESENTAR DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN DE SITUACION PATRIMONIAL Y DE INTERÉS CON TU FIEL O RFC CON HOMOCLOVE**".

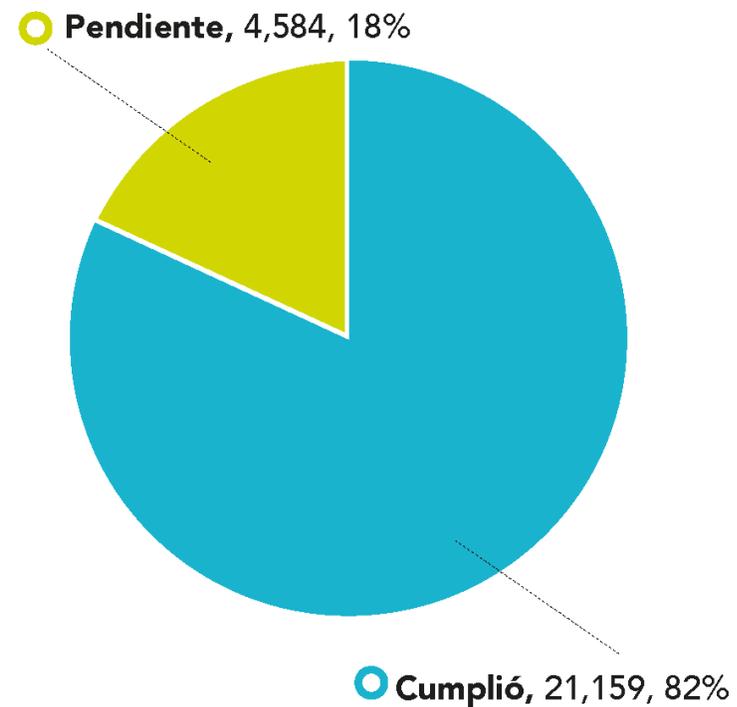
## Avances en la declaración de modificación patrimonial 2022

| Descripción  | Total Personal | Declaraciones realizadas | Porcentaje de avance |
|--------------|----------------|--------------------------|----------------------|
| Unidades     | 25,141         | 20,562                   | 82%                  |
| Canal 11     | 602            | 597                      | 99%                  |
| <b>Total</b> | <b>25,743</b>  | <b>21,159</b>            | <b>82%</b>           |

## Acciones realizadas

🔧 IPN, Declaración de modificación patrimonial 2022  
porcentaje de cumplimiento al día 2022-mayo-30, 09:00 hrs.

| Estatus      | Total Personal |
|--------------|----------------|
| Cumplió      | 21,159         |
| Pendiente    | 4,584          |
| <b>Total</b> | <b>25,743</b>  |

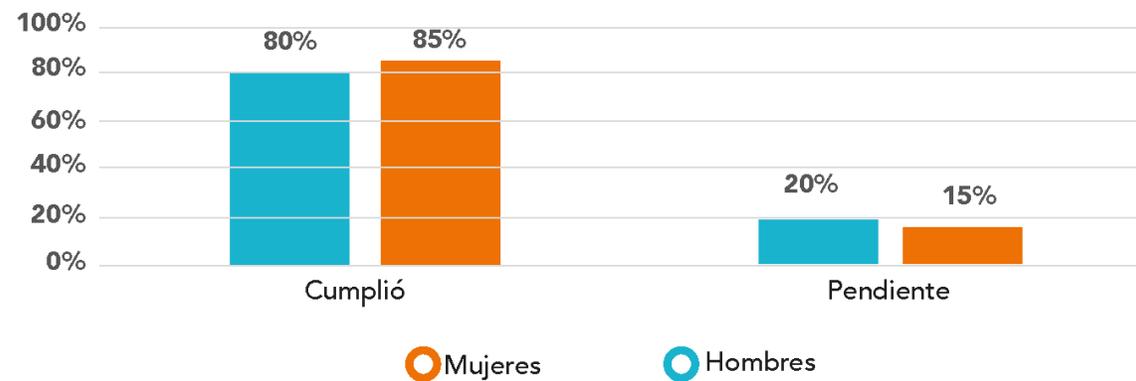
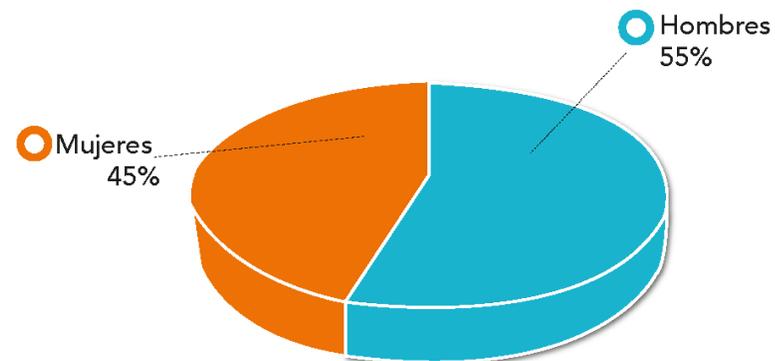


🔧 Fuente: OMEXT, 2022-may-30, 09:00 horas.  
En las unidades IPN, de un total de 25,141 sujetos obligados,  
en la quincena 09 del 2022 se encontraron 25,137.

## Avances en la declaración de modificación patrimonial 2022

### IPN, Declaración de modificación patrimonial 2022 servidores públicos por sexo

| Sexo         | Cumplió       | Pendiente    | Total         |
|--------------|---------------|--------------|---------------|
| Mujeres      | 11,318        | 2,814        | 14,132        |
| Hombres      | 9,841         | 1,770        | 11,611        |
| <b>Total</b> | <b>21,159</b> | <b>4,584</b> | <b>25,743</b> |



 Fuente: OMEXT, 2022-may-30, 09:00 horas.  
 En las unidades IPN, de un total de 25,141 sujetos obligados,  
 en la quincena 09 del 2022 se encontraron 25,137.

## Declaración de modificación Patrimonial 2022. Zonas de pago con el mayor porcentaje de cumplimiento.

| Núm. | Zona de Pago   | Cumplió | Pendiente | Total | Porcentaje de cumplimiento |
|------|--|---------|-----------|-------|----------------------------|
| 1    | CICATA Unidad Legaria  | 97      |           | 97    | 100%                       |
| 2    | Centro de Biotecnología Genómica   | 96      |           | 96    | 100%                       |
| 3    | Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura   | 86      |           | 86    | 100%                       |
| 4    | CIIDIR Unidad Michoacán  | 82      |           | 82    | 100%                       |
| 5    | Dirección de Recursos Financieros  | 82      |           | 82    | 100%                       |
| 6    | Dirección de Educación Virtual   | 81      |           | 81    | 100%                       |
| 7    | Dirección General  | 76      |           | 76    | 100%                       |
| 8    | Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo (CIEMAD) | 66      |           | 66    | 100%                       |
| 9    | Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo CIDETEC)                                  | 64      |           | 64    | 100%                       |
| 10   | Órgano Interno de Control en el IPN  | 53      |           | 53    | 100%                       |

 Fuente: OMEXT, 2022-may-30, 09:00 horas.  
En las unidades IPN, de un total de 25,141 sujetos obligados,  
en la quincena 09 del 2022 se encontraron 25,137.

## Declaración de modificación Patrimonial 2022. Zonas de pago con mayor número de declarantes.

| Núm. | Zona de Pago                                   | Cumplió | Pendiente | Total | Porcentaje de cumplimiento |
|------|--|---------|-----------|-------|----------------------------|
| 1    | ESIME (Zacateco)                               | 1,211   | 72        | 1,283 | 94%                        |
| 2    | Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) | 747     | 258       | 1,005 | 74%                        |
| 3    | UPIICSA  | 763     | 235       | 998   | 76%                        |
| 4    | ESCA Unidad Santo Tomás                        | 533     | 281       | 814   | 65%                        |
| 5    | Escuela Superior de Medicina (ESM)             | 443     | 254       | 697   | 64%                        |
| 6    | ESCA Unidad Tepepan                            | 513     | 158       | 671   | 76%                        |
| 7    | ESIME (Culhuacan)                              | 485     | 123       | 608   | 80%                        |
| 8    | ESIQIE   | 477     | 128       | 605   | 79%                        |
| 9    | ESIA (Zacateco)                                | 487     | 106       | 593   | 82%                        |
| 10   | CICS Unidad Santo Tomás                        | 429     | 69        | 498   | 86%                        |

 Fuente: OMEXT, 2022-may-30, 09:00 horas.  
 En las unidades IPN, de un total de 25,141 sujetos obligados,  
 en la quincena 09 del 2022 se encontraron 25,137.

## Declaración de modificación Patrimonial 2022



Se invita a todos los servidores públicos, a redoblar esfuerzos a fin de cumplir con esta importante responsabilidad.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL- **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

# **DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL 2022**





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# RESULTADOS DEL IPN EN LA GUÍA DE MEJORES UNIVERSIDADES, 2022

---

# RESULTADOS: TIMES HIGHER EDUCATION IMPACT RANKINGS 2022

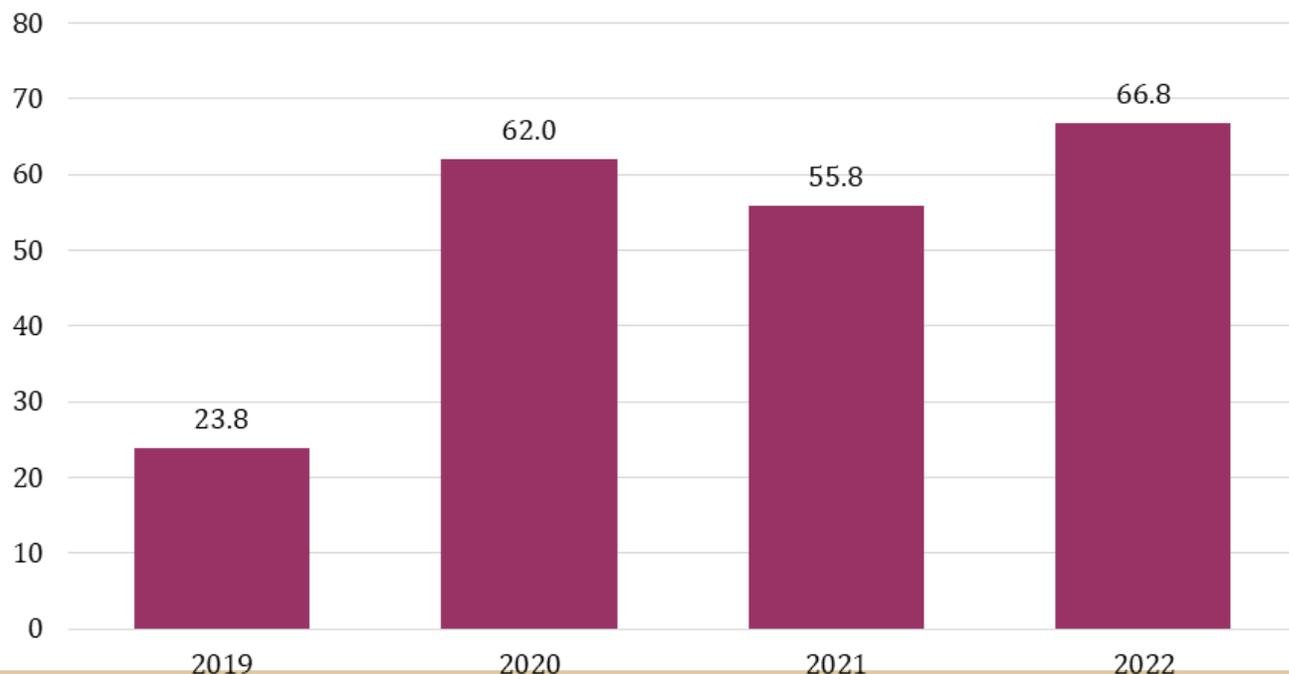
**T** **H** **E** **WORLD**  
**UNIVERSITY**  
**RANKINGS**

El **Times Higher Education Impact Rankings** es una herramienta que mide el éxito de las universidades en el cumplimiento de los **17 Objetivos del Desarrollo Sostenible**



En la **edición 2022**, publicada el 28 de abril del presente año, donde participaron 1,406 universidades del mundo; **el IPN obtuvo importantes resultados**

Gráfica 1. Puntaje obtenido



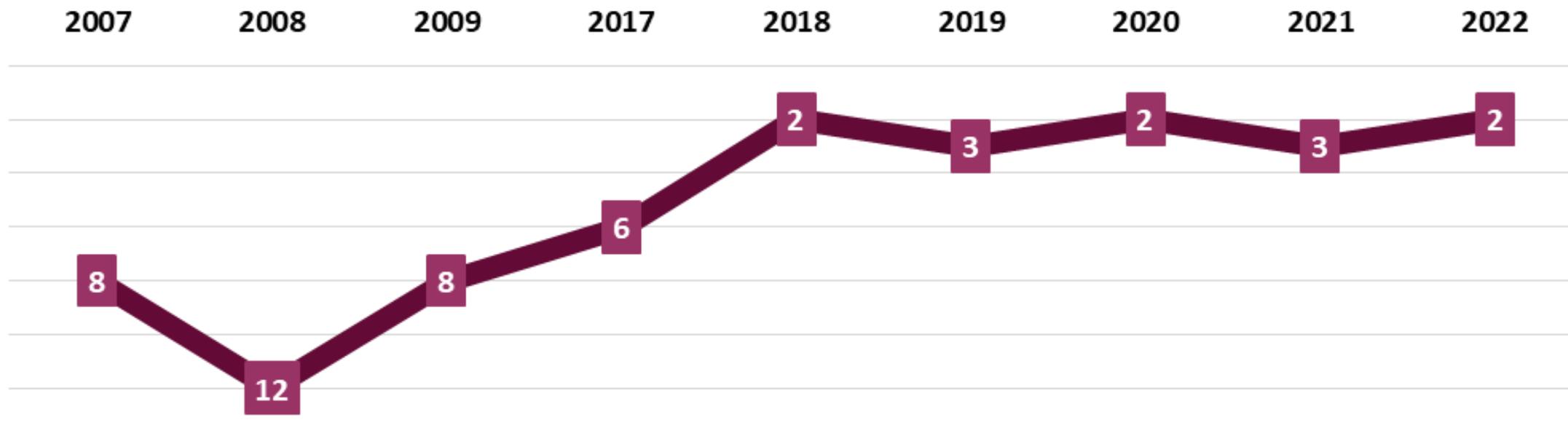
- **Incremento de 11 puntos** con respecto a 2021, alcanzando **66.8 de 100**.
- **Avanzó al bloque 401-600** con respecto al bloque 601-800 en el que se clasificó en 2021.

**Para consultar los resultados:**



## Resultados del IPN en la Guía de mejores universidades 2022 por EL UNIVERSAL

El Instituto Politécnico Nacional ha participado en la guía de las mejores universidades de México del periódico EL UNIVERSAL desde el 2007 hasta 2022, **en esta edición recupera la segunda posición de la clasificación por Instituciones**



## Ranking de Instituciones

- El Instituto **incrementó** su calificación general de **9.64 a 9.95**, en comparación con 2021; **a sólo 5 centésimas de la primera posición.**
- Obtuvo **una calificación de 9.26 en evaluación de empleadores**, ocupando la segunda posición.
- En la **evaluación de académicos**, se alcanzó una calificación de **9.32**, tan sólo a 14 décimas de la primera posición.

# Ranking por programa

El IPN participó en **16 de las 25 áreas** que conforman la Guía

En la edición 2022 con respecto a 2021:

- **17** de los 26 **programas académicos mejoraron su posición**
- El **50%** de los **programas académicos** que fueron evaluados, **se ubican en las cinco primeras posiciones.**
- **Cinco programas** académicos se encuentran en **la segunda posición:**
  - Ingeniero Arquitecto de la ESIA Tecamachalco.
  - Ingeniería Civil de la ESIA Zacatenco.
  - Ingeniería en Sistemas Computacionales de la ESCOM.
  - Ingeniería Química Industrial de la ESIQIE.
  - Licenciatura en Física y Matemáticas de la ESFM.

# Ranking por programa

- **Tres programas mantienen su posición:**
  - Ingeniería Industrial de la UPIICSA.
  - Ingeniería Mecánica de la ESIME Azcapotzalco.
  - Ingeniería Mecatrónica de la UPIITA.
- **Seis programas académicos retrocedieron su posición:**
  - Contador Público de la ESCA Tepepan.
  - Licenciatura en Física y Matemáticas de la ESFM.
  - Médico Cirujano y Partero del CICS Milpa Alta.
  - Licenciatura en Odontología del CICS Milpa Alta.
  - Licenciatura en Odontología del CICS Santo Tomás.
  - Licenciatura en Psicología del CICS Santo Tomás.

# Guía de las mejores universidades de México del periódico EL UNIVERSAL





# “La Técnica al Servicio de la Patria”



# ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN PARA SALUD MENTAL

---

**A través del Departamento de Orientación Juvenil se brinda atención, capacitación, grupos de apoyo y difusión en redes sociodigitales, como medios para generar espacios de escucha y fortalecimiento de la salud mental, prevención y canalización, para adolescentes y jóvenes de la comunidad escolar.**

- **Capacitación en temas de salud mental**



Ofrecemos actualización al personal directivo, docente y administrativo de los departamentos de servicios estudiantiles de las unidades académicas, mediante herramientas formativas con registro ante la **Dirección de Formación e Innovación Educativa (DFIE)**, entre las que destacan:



## □ Diplomado en orientación para adolescentes y jóvenes del IPN

Fecha de inicio: 24 de junio

Modalidad: Presencial / vía remota

Duración: 160 horas

**Es una acción de capacitación que busca contar con puntos de referencia comunes, en unidades académicas, en la intervención con población adolescente y joven. Consta de cinco módulos, en los que se analiza la función de la orientación juvenil en el IPN y su intervención en cuatro líneas de trabajo: salud mental, salud sexual y reproductiva, prevención de las adicciones y desarrollo académico y profesional.**



## □ Taller: Estrategias de acompañamiento emocional para adolescentes y jóvenes

Fecha de inicio: 24 de junio

Modalidad: Presencial / vía remota

Duración: 40 horas.

**Está diseñado para analizar y reflexionar las intervenciones socioemocionales que personal docente, administrativo y directivo realiza ante la población estudiantil. El taller ofrece un espacio de trabajo para el intercambio de experiencias y prácticas ante diversas problemáticas que vive el estudiantado.**

## • Grupos de Apoyo Emocional



El estudiantado puede incorporarse en cualquiera de las 10 sesiones de las que se compone la intervención. Está dirigido por profesionistas y permite el intercambio y escucha de vivencias.

Se otorga el servicio en los siguientes Centros de Atención a Estudiantes (CAE) y Polifuncionales (CAP):

- CAP Zacatenco
- CAP Santo Tomás
- CAP Carlos Vallejo Márquez (CECyT 10)
- CAE José Gómez Tagle Martínez
- CECyT 19

**Días y horarios de atención:**

**Lunes a viernes: 11-12 h.; 13-14 h. 16-17 h.**



# SAES: MÓDULO DE TRÁMITES

---

## OBJETIVO

Fomentar el desarrollo tecnológico en los procesos administrativos, implementando en el Sistema de Administración Escolar (SAES) módulos Web que, mediante el aprovechamiento de las TIC, permitan eficientar los diversos trámites escolares beneficiando a la comunidad politécnica, reduciendo costos tanto de capital humano como de tiempo.

## META

Agilizar los trámites realizados por los estudiantes, simplificando procedimientos que nos lleven a la reducción de tiempos y a la mejora continua en los servicios brindados, dando seguimiento puntual de los mismos. Adicional a ello se generará una brecha de oportunidad de mejora en el proceso certificado "Trámites de Gestión Escolar", conforme a la norma ISO 9001:2008 certificado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA).

## IMPACTO

- Propiciar un ahorro en recursos institucionales en costos de adquisición de papel, de capital humano y de tiempo.
- Optimizar los tiempos de atención de los trámites de nuestros estudiantes, reduciendo estos tiempos desde un 30% hasta un 95%, dependiendo del tipo de trámite.
- Estandarizar y mejorar las solicitudes de trámites de nuestros estudiantes para realizarlos de una forma más sencilla, y que permitan dar un seguimiento puntual.

# PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE TRÁMITE

Constancias



Boletas



Validación de trayectoria



El estudiante elige el trámite que requiere y realiza su solicitud desde su SAES



# ETAPAS DEL PROYECTO

| ACTIVIDAD                     | INICIO     | FIN        | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |  |
|-------------------------------|------------|------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--|
| Pilotaje Carga de FIEL        | 2 de mayo  | 17 de mayo |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| Pilotaje Solicitud de Alumnos | 16 de mayo | 23 de mayo |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| Pilotaje Firma de trámites    | 23 de mayo | 30 de mayo |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |
| Puesta en Producción          | 30 de mayo | 31 de mayo |   |   |   |   |   |   |   |   |   |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |    |  |

## ESCUELAS PILOTO

### Nivel Medio Superior:

- CECyT 1 "Gonzalo Vázquez Vela"
- CECyT 4 "Lázaro Cárdenas"
- CECyT 7 "Cuauhtémoc"
- CECyT 6 "Miguel Othón de Mendizabal"
- CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
- CECyT 16 "Hidalgo"

### Nivel Superior:

- ESIME Unidad Azcapotzalco
- ESCA Sto. Tomás
- Escuela Superior de Economía
- Escuela Superior de Turismo
- UPIICSA
- CICS Sto. Tomás

## REQUERIMIENTOS FUNCIONALES

Archivos .CER, . KEY y clave privada de la Firma Electrónica Avanzada emitida por el SAT (FIEL), de:

- Directores
- Subdirectores
- Jefes de Gestión Escolar



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



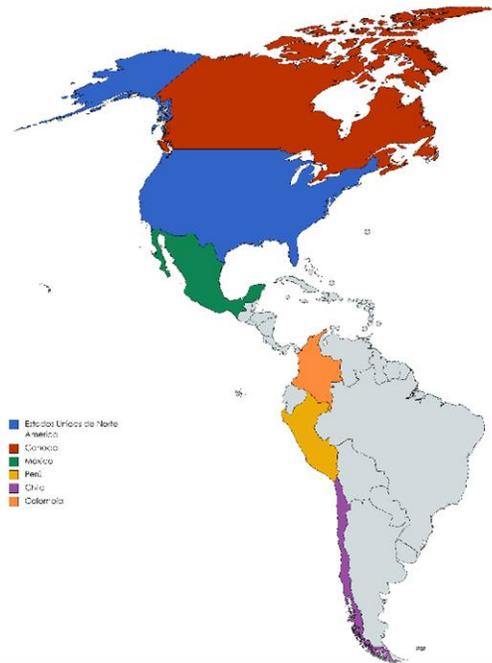
Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# PROCESO DE ADMISIÓN AL IPN 2022

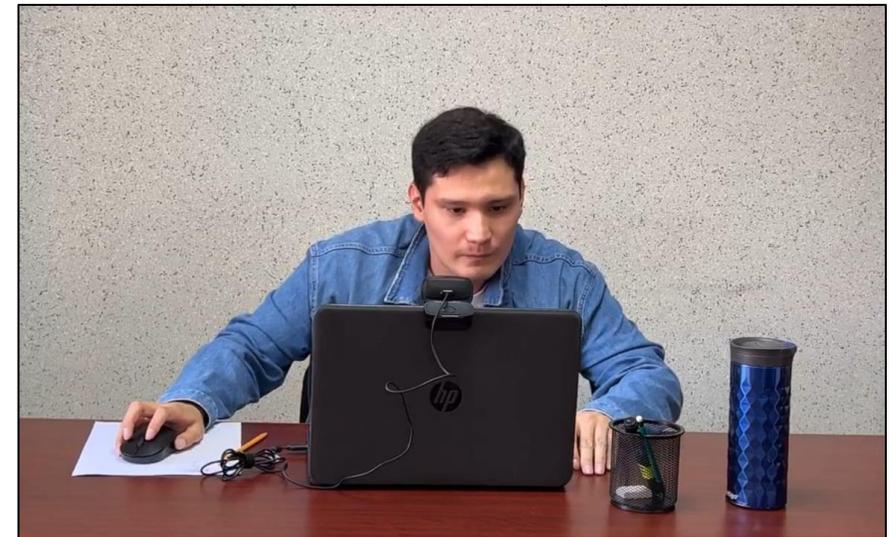
---

## Examen de Admisión en línea ciclo 2022 - 2023

El examen de admisión se realizará completamente en línea en todo México, así como en los países de:



- Estados Unidos;
- Canadá
- Perú
- Chile
- Colombia



## Examen de Admisión en línea ciclo 2022 - 2023

| Nivel/modalidad                 | Simulacro                              | Examen                                    | Cantidad de aspirantes registrados al examen |
|---------------------------------|--|---|--|
| Medio superior, no escolarizada | 07 de mayo                             | 22 de mayo                                | 966  |
| Superior, no escolarizada       |  |   | 5,344  |
| Superior escolarizada           | 29 de mayo<br>30 de mayo<br>31 de mayo | 16 de junio<br>17 de junio<br>18 de junio | 118,467                                      |
| Medio superior escolarizado     | 07 de junio                            | 23 de junio                               | 2,031  |
| <b>Totales</b>                  |  |   | <b>126,808</b>                               |



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# TER COLOQUIO INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL DE PROYECTO AULA Y METODOLOGÍAS ACTIVA

---

